

El Orden

Jerez: un mes. . . . 2 plas.
Fuera: trimestre. . . 7 »
Anuncios, reclamos, comunicados
a precios convencionales.

Redacción, LARGA, 21.
Eajo derecha.

Se publicará todos los días menos
los festivos.
No se devuelven los originales.
No se venden números sueltos.

Admón. LARGA, 21.
Eajo der cha.

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Año I

JEREZ DE LA FRONTERA, MARTES 25 DE ABRIL DE 1893.

Núm. 6.

INSTANTANEA

María del Carmen

¡Qué bellísima está!... Quien la contemplase no adivinaría en ella tantas inquietudes, tantas amarguras, tantos y tan sombríos pensamientos.

Reclinada con deliciosa laxitud en uno de los bancos del jardín, y fija la mirada en los ruiseñores que lloran su eterno cautiverio entre los alambres de la jaula, parece María del Carmen la más dichosa de las hembras... A su rostro de azucena y rosa no asoman las tempestades del corazón; en su mirar tranquilo y dulce no aparecen las negruras del alma... Sin embargo, María del Carmen siente dolores agudísimos y la martirizan con horrible martirio las penas y las angustias.

II

Bebió en la copa de hiel que le ofrecía el mundo y hoy llora lágrima de penitimiento... Piensa que el llanto la redimirá de sus grandes culpas.

Implora piedad del mundo que la engañó, y ese mundo, que no se compadece de los dolores de sus víctimas, pisotea con salvaje deleite los restos de una virtud por él rasgada y escarnecida.

Así es el mundo con los caídos: injusto, inhumano; disculpa sus propios repugnantes vicios y no perdona la falta de quien, al sonreírle con sonrisa de virgen, cayó en sus tentaciones.

III

El perdón es el más hermoso de los actos humanos y la más honrada de las virtudes de aquellos que lo ejercitan... Pues con ser tan honrado y hermoso este ejercicio, nadie perdona a María del Carmen, ni mucho menos la consuela en sus quebrantos.

Cuando las flores pierden el perfume que llevaron en el cáliz, son arrojadas con desprecio al arroyo... María, como las flores, fué, al perder sus aromas, aborrecida con aborrecimiento profundo.

IV

¡Loado sea Dios!

María del Carmen, pecadora irresponsable por accidente de la vida, buena y honrada por instinto, ama todo lo bueno y virtuoso. Sin maldecir de las ofensas y de los agravios, redímese ante sus enemigos por natural impulso de su conciencia.

V

María olvídase poco a poco de las perfidias del mundo. Hermana de la Caridad, enciérrese en los Hospitales y prodiga a todas horas las ternuras de su corazón... Y cuando no la inquietan los cuidados del enfermo que descansa unos minutos, la hermosa María, mezclándolas con sus fervientes oraciones, recuerda y repite las sublimes palabras de Cristo: «¡Perdónalos, Padre, que no saben lo que hacen!»

JUSTO M. ZAMORA.

El Padre Coloma

Desde hace algunos días se encuentra en la corte el ilustre autor de *Juan Miseria* y de *Pequeñeces*. Hospédase el P. Coloma en el antiguo palacio de los duques de Pastrana, en la calle de Isabel la Católica, donde tiene su casa central de Madrid la Compañía de Jesús.

Los amigos y admiradores que le visitaron han tenido el sentimiento de oír, de sus propios labios, que su salud, desgraciadamente, no es buena.

Podrá quizás concluir el célebre escritor su obra «La santa duquesa de Villahermosa», que con tanto éxito se está publicando actualmente, y que pronto verá la luz en una magnífica edición que había preparado el difunto Sr. conde de Guadalupe; pero es de temer que, durante algún tiempo, no se halle en condiciones para dedicarse a realizar otros empeños literarios que ya tenía en proyecto.

Lo cual representa, sin duda, una verdadera pérdida para los admiradores del distinguido escritor, que son todos los amantes de la novela contemporánea, cultivada por el ilustre padre Coloma de modo completo, magistral.

Sinceramente deseamos que el autor de *La Gorriona*, se restablezca pronto y por completo.

LA ENSEÑANZA OFICIAL POR SPENCER.

I

TRADUCIDO EXPRESAMENTE PARA «EL ORDEN»

La educación del individuo por el Estado, de igual modo, que el ejercicio de la caridad, está completamente fuera de los deberes de éste, si hemos de limitarlos, como es lógico, por la definición hecha anteriormente. Por lo tanto, toda exacción que no se destine al sostenimiento del orden, ó de la libertad individual, constituye por parte del gobierno, una violación de los derechos del individuo. Así es que, la parte que al sostenimiento de la enseñanza oficial se destine, viene, al fin, á ser, el despojo de parte de lo que posean á unos para entregarlo á otros, y esto, en nuestro sentir es injusto.

Si se nos responde, que el Estado no hace en esto, más que proteger á los jóvenes, en un derecho que les asiste, responderemos que no hay en absoluto lugar para ello, mientras no se nos puede, que se ha faltado á aquel derecho, pero consideramos que el no atender á la educación de los jóvenes, jamás pruebe mirarse bajo ese aspecto.

En realidad, lo que nosotros llamamos derechos, son únicamente *subdivisiones* arbitrarias del modo de emplear todas nuestras facultades, y solo aquello que nos impida del ejercicio de alguna de ellas, podemos considerarlo como, una privación de la libertad, tal como nosotros la entendemos, y por lo tanto como la privación de un derecho. Por descuido que sea un padre con la educación de su hijo, no le priva de derecho alguno, porque en nada le impide la libertad de usar de sus

facultades. Por la falta de *instrucción* no deja el individuo de hacer aquello que más desee, y del modo que más le plazca, y esto es en cuanto la equidad exige. Toda agresión, toda infracción de derechos es necesariamente *activa*, al par que, todo descuido, toda omisión es *de opuesta* naturaleza; esto es *pasiva*. Por consiguiente, por grande que sea la *omisión* de un deber paternal, nunca llega al límite de impedir la libertad, como aquí la concebimos, y no entra por lo tanto en los deberes del Estado entender en ello.

Si la prueba directa, contra el supuesto derecho de enseñanza por parte del Estado faltara, sería bastante para desecharle, los absurdos, á que, sentado aquel principio, nos conduce lógicamente la doctrina que le sirve de apoyo. Concedamos por el momento, que, tiene el gobierno el deber de atender á la educación de los jóvenes, ¿por qué regla, raciocinio ó argumento se nos demostrará, que no está de igual modo obligado á alimentarles, y á vestirles, si por una ley, existe la obligación de fomentar el desarrollo de la inteligencia, que impide que otra ley provea para el desarrollo del cuerpo? Si tenemos la obligación de suministrar el alimento intelectual, por qué nos hemos, de igual modo, obligarnos á suministrar el alimento material? Por que, si con razón podemos decir, que, benéfico, importante y necesario es el primero. no afirmaremos, con menor verdad, que de igual modo podemos considerar el segundo. Pero lo que aun es más cierto de todo, es que, al reconocer y afirmar en el Estado, aquel derecho, anulamos por completo la responsabilidad de los padres de familia.

De ser necesario seguir la refutación, la definición de aquello mismo que se pretende, nos ayudará de poderosa manera. Que el derecho á la subsistencia es absurdo, todo el mundo lo reconoce, que también lo es el derecho á la enseñanza: Vámonos á probarlo. ¿qué es la educación? ¿Donde, desde la escuela de primeras letras, hasta la cátedra del filósofo, hemos de trazar la línea divisoria, separando aquella parte que debemos esperar de la acción del Estado? ¿Qué tienen de especial la lectura, la escritura, y la aritmética, que á todos debe enseñarse, y que hay de extraordinario, en el dibujo, la geografía, la historia, y las ciencias exactas, que no deba de enseñarse á todos?

Si el cálculo se enseña por ser de utilidad, la geometría también lo es, para el carpintero y el albañil, y de igual modo resulta la química para otros oficios? ¿Donde está el patrón por el que hemos de apreciar el valor de los diferentes conocimientos, ó como cuando conozcamos esto se ha de terminar donde empieza y donde acaba, el derecho del individuo á exigir determinada clase de enseñanza?

De llevarse á cabo, en estricta lógica,

tal y como sus defensores lo pretenden, a enseñanza por el Estado los encierra en un verdadero laberinto, ¿Qué se pretende decir, afirmando que el gobierno tiene el deber educar á los ciudadanos? ¿Porqué se deben educar? ¿Con qué fin? Seguramente para formar buenos ciudadanos ¿Y quién debe definir, qué es un buen ciudadano?

El gobierno; no existe otro juez. ¿Y como se ha de llegar á aquella perfección? Como el gobierno diga. Por lo tanto, la proposición se resuelve en la siguiente; el gobierno debe formar de todo joven un buen ciudadano, usando de su propia discreción, definiendo qué condiciones ha de reunir aquel y como se llegará á éste fin. Antes que nada el *modelo* ha de elegirse, hecho esto, hay que idear un sistema expresamente, para que todo individuo resulte igual al tipo propuesto. Una vez obtenido el sistema, su aplicación es *forzosa*. Por que una vez poseedor de los medios, y sabiendo como llevarlo á cabo, el gobierno, es completamente responsable si los ciudadanos no resultan como se desea. Por lo tanto, en materia de educación, tendremos un gobierno que emplee las formas absolutas y despoticas usadas en la China.

Algo de esto ocurre en el Continente. En Francia las escuelas particulares no pueden establecerse sin consentimiento del Ministro de Instrucción pública, quien por una sencilla orden las cierra á su antojo. En Prusia hasta hace muy poco tiempo, estaba prohibido el establecer escuelas particulares; y en Austria también se acerca bastante la forma de la enseñanza á la que aquí combatimos. La vigilancia allí ejercida es bastante activa y persuadido los gobernantes de que el ocuparse de asuntos profundos, enfría en el cumplimiento de su deber al ciudadano, se evita en todo lo que es posible el estudio de la metafísica, economía política, y ciencias sociales, llegando hasta el punto de prohibir la lectura de determinadas obras científicas. Pero realmente en China es donde la idea ha tenido completo y cabal desarrollo.

Allí, el gobierno publica una lista de las obras que pueden leerse y considerando la obediencia como la virtud suprema autoriza tan sólo aquellas que son favorables á su sistema. Temiendo el trastorno consiguiente á toda innovación deja tan sólo que pase á la enseñanza aquello que ha obtenido la sanción gubernamental. Y con el fin de que resulten los ciudadanos como el *modelo*, ejerce exquisita vigilancia en la conducta de todos. Hay reglas precisas para sentarse, pasear, saludar, donde se prevee el menor detalle. Los estudiantes no pueden dedicarse á ninguna clase de juegos, porque se considera que esto impide reposar el pensamiento en las cosas superiores, con detrimento por lo tanto de la educación del individuo.

A. Z.

PAGINAS SUELTAS

Bautismos que no bautizan

I

Cierto cura en Torrevieja
Bautizó á una niña un día
Con el agua que cabía
En una concha de almeja.

La poca agua bautismal,
Obró en la niña de modo
Que no le borró del todo
El pecado original.

La dejó mal bautizada
El cura, porque sabía
Que así la niña sería
Una furia en forma de hada.

Furia de instinto tan fiero
Que mató á muchos de amor.
Atracó al hombre el dolor
Como el imán al acero.

Y aunque hizo á tantos penar,
fué ella amada hasta morir;
que el saber hacer sufrir
es saber hacerse amar.

II

Pensando en esta conseja
Mil veces me he preguntado:
¿Si á tí te habrá bautizado
El cura de Torrevieja?

Desde Cádiz.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Por la comandancia de Marina de este puerto se llama á los que se crean con derecho á un palo de pino, de unos siete metros de largo y treinta centímetros de escuadra, que apareció en estas aguas el día 13 del actual.

La Dirección general de establecimientos penales anuncia para el 16 de Mayo próximo, subasta para contratar el mobiliario y utensilios necesarios para la instalación de la Penitenciaría-hospital del Puerto.

La subasta tendrá lugar en dicha ciudad y en Madrid simultáneamente.

La Guardia civil de Setenil capturó el sábado último á dos vecinos de aquella villa, Ana Pérez y Francisco Gómez, que en la noche anterior agredieron á pedradas á otra pareja causándole heridas de gravedad.

La Audiencia de este territorio anuncia curso para proveer una plaza de médico, vacante en la penitenciaría del partido judicial de Medina Sidonia.

Se ha recibido en este Gobierno de provincia el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de San Fernando.

Este municipio ha solicitado autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

Han sido aprobadas por la superioridad las cuentas rendidas por los Ayuntamientos de Medina y Rota de las cantidades que se le facilitaron para el remedio de sus calamidades.

Las del municipio de Alcalá de los Gazules, por igual concepto han sido devueltas con reparos.

Han sido presos en Ubrique cuatro sujetos que robaron gran cantidad de maderas de la dehesa de aquel término, *Muñera*.

Once carabineros *clandestinos*, fueron presos el sábado en Bornos por la Guardia civil.

En el momento de ser detenidos se ocupaban en arrancar cepas de los montes de aquellos propios teniendo tres hornos encendidos.

Probablemente la próxima sesión será el miércoles.

A causa del mal tiempo reinante no ha podido salir hoy el crucero *Conde de Venadito*.

Este marchará tan pronto amaine aquel, *aliado para Huelva* con objeto de re-

molcar hasta Cartagena al cañonero *Dolanza*.

Ha sido declarado cesante el aspirante de 4.ª clase de la Administración de Impuestos de esta provincia D. Germán Llamas, habiéndose nombrado para sustituirle á D. Hipólito de Cozar.

En el tren de la tarde ha marchado para Málaga, donde ha sido destinado, el Administrador de esta Aduana Sr. Cuadrado.

ZALDUA.

24 Abril.

La rifa del Salvador

Como anunciamos en nuestro número de ayer, anteanoche comenzó en los espaciosos salones del Casino Jerezano la tradicional rifa á beneficio de las ESCUELAS DEL SALVADOR.

En esta, como en todas ocasiones, la sociedad distinguida de nuestra población, ha respondido unánimemente al nobilísimo pensamiento de los iniciadores de aquella hermosa obra en favor de las clases necesitadas.

Todas las personas á quienes se pidió su concurso para realizar con resultados inmediatos y positivos esa fiesta de la Caridad, acudieron todos con diligencia digna de todas las alabanzas, secundando activamente los levantados esfuerzos de la presidenta del Consejo de las Conferencias de San Vicente, doña Milagros Ponce de León de Giles, á cuyo cargo están las ESCUELAS DEL SALVADOR, y á la que, en unión de las bellísimas señoritas que alternan en el despacho de papeletas, dan todos, como los merecen, los más cumplidos plácemes.

Los amplios salones estuvieron concurridísimos. Entre otras, asistieron las señoras y señoritas de Remero, don Alberto, de Quintana, de González (D. Julio y don Manuel) Hidalgo, Vergara, Ivisson (Don José), Sánchez Romate, García Pérez, Romero Orbaneja, Ponce de León, Orbaneja, Primo de Rivero, Marquesa de Casa-Pavón, López de Carrizosa, Terry, Lasalleta, Barreda, Miranda, Pérez Sierra, Sánchez, Bohorquez, Gordón (D. A.), Isasi y González, Reboul, Marín, Rocafull, Moyano, Cañete, López de Castañeda, Guzmán, Lafuente, Barros, Coloma, Pelayo, Angulo, Balbás, Piñero, González (D. José), Naranjo, Castro, Pérez Lila, Beigbeder, Zapata, Heredia, Ruiz (D. Iñigo), Ardizzone, Padilla, Blanco, Garci-Hidalgo, Aborno, Trevilla, Meynet, Fernández Gao, García Lambarri, Vega, Nieto, Alba, García Gil, Víctor, Ponce de León (Teresa é Inés), y muchas más, cuyos nombres sentimos no recordar. Todas, en fin, gentiles, hermosísimas y lujosamente ataviadas.

Del sexo fuerte, lo más distinguido de Jerez.

Lo recaudado anoche asciende á 8.000 mil reales.

Esta noche será última de rifa y se sortearán las opciones á los premios regalados por S. M. la Reina y A. A. RR. Infantas D.ª Isabel y Duquesa de Montpensier.

De esperar es que la concurrencia supere á la de las anteriores veladas.

GRANT.

Carta de Madrid.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL. ESPECIAL)

23 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Una semana hace, ó algo más, que andamos atormentados por la duda horrible de si se aplazarán ó no las elecciones municipales.

Se encontraba Vd., pongo por ejemplo, al Ministro de la Gobernación, en los pasillos del Congreso, ó en las escaleras de Gobernación ó Presidencia y como un periodista, nunca es indiscreto, se le plan Vd. cortándole el paso, con lo que al buen hombre no le queda otro remedio que contestar ó abrirse camino en forma ministerial.

—¿Qué hay del aplazamiento de las elecciones?

—Pues que no hay nada!

—Nada?

—Como Vd. lo oye! Si se hiciera el aplaza-

miento por decreto, se diría que el gobierno había atentado á la constitución, abrogándose facultades que solo tiene las Cortes. Si el asunto se lleva al Congreso y luego al Senado, se dará motivo en la Cámara popular á la obstrucción de los republicanos, que aunque se logran vencer, daría muchos disgustos y perturbaría la marcha natural de los debates, con lo que acaso no podrían aprobarse los presupuestos, cosa que el gobierno liberal, tendría por una gran derrota.

Y con estas declaraciones dejamos á D. Venancio, en la firme creencia de que las elecciones municipales no se aplazaban y más cuando D. Venancio, al despedirnos de él agregó:

—De todos modos el aplazamiento sería interpelado por miedo á la derrota, cosa que, en realidad de verdad no es cierta.

**

Luego desmintieron algunos periódicos la especie, de este humilde corresponsal publicó en un diario de Madrid, pero en realidad de verdad, como diría el mismo D. Venancio, la noticia ha resultado exacta por que el gobierno no piensa ya tomar la iniciativa en el aplazamiento y para no perder su autoridad moral tendrá que afirmar que nunca ha pensado en ello.

Este es el error de los liberales. Las razones para el aplazamiento eran fundadas y acertada la medida que el gobierno iba á tomar.

Si el acuerdo era bueno y contaba con el apoyo de los partidos monárquicos, debió afrontar las iras republicanas, que al fin y al cabo ha de presentarse con todo el antipatriotismo que las inspira y llevar á cabo su idea.

Ahora, apelando á medios indirectos se hará el acreedor á todas las censuras y todas las suspicacias. Así con los liberales. Hágalos Dios de tal suerte y no hay que esperar que se enmenden.

**

Los periódicos de anoche publicaron la noticia, escueta, sin comentarios que ya irán naciendo, cuando la idea prospere y el pensamiento se realice.

La noticia es esta: «El Sr. Equilibr ha recibido instrucciones para defender la nulidad del Censo, ante la junta central del mismo».

La cosa es justa, porque, según demostré en otras cartas, el Censo está plagado de errores, pero eso de declararlo nulo, no por estos errores, sino porque así conviene al partido liberal, puede ser mal precedente.

Porqué ocurrirá que las elecciones se aplazarán en Madrid y á lo sumo en alguna otra capital como Barcelona y Valencia haciéndose en el resto de España, donde el censo es tan malo en Madrid.

Y resultará de esto un irritante privilegio y prueba palpable de que el gobierno teme algo de las elecciones municipales, advirtiendo que de este modo no se evita tan poco la obstrucción de los republicanos.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Aviso.—Las personas que reciban nuestro periódico y no quieran recibirlo en adelante, pueden servirse devolverlo á la Redacción calle Larga n.º 21, bajo derecha.

Lo suplicamos así para no entorpecer el funcionamiento regular de nuestra administración.

Conveniente.—Lo sería á no dudarlo que para los días de feria, nuestra primera autoridad local, recabara del señor Gobernador Civil de la provincia, el aumento de algunas parejas de la guardia civil de á pié y de á caballo, y aun algunas también de las del cuerpo de orden público.

La circunstancia de celebrarse el tercer día de nuestra feria el 1.º de Mayo, suele ser causa de que reconcentre, el señor Gobernador, las fuerzas á sus órdenes, y esto hace que, por el corto número que aquí existe se abandone el servicio ordinario para atender al extraordinario que proporcionan los caminos que conducen á la feria y la vigilancia del real, en donde por la afluencia de gentes y el abandono de las autoridades menudean los robos de ganados, y de los bolsillos de los feriantes.

Seguro estamos de que no caerá en saco roto la excitación que dirigimos á los Sres. Gobernador y Alcalde.

El turno pacífico.—Nuestro particular y querido amigo D. José de La Herrán y Lacoste, ha sido declarado cesante

del destino de oficial segundo de la Delegación de Hacienda de Sevilla.

De lamentar es, que funcionarios tan probos é inteligentes como el Sr. La Herrán, sean separados de sus puestos, sin otra razón, que la del deseo por parte de los actuales gobernantes, de favorecer á sus *paniguados*.

Así procede el justiciero señor Gamazo.

Ejercicios militares.—A causa del mal tiempo se suspendieron ayer los ejercicios de instrucción que había de celebrarse en Capuchinos el regimiento de Extremadura.

Misa de Campaña.—El día 30 del corriente se celebrará en la espaciosa Alameda de Fortún de Torres una misa de Campaña, á la que asistirán los regimientos de caballería de Vitoria é infantería de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Balance del Banco de España.—El último que publica la *Gaceta* es bastante más lisonjero el anterior, puesto que la circulación de billetes ha disminuido de 904.476.625 á 901.764.150 y las reservas metálicas, que ascienden á 345 millones 997.819,24 y ofrecen un aumento de 2.712.775, aunque de éste sólo 215.411 corresponden al oro y lo restante á la plata.

El saldo de cuenta corriente con el Tesoro ha disminuido también en 1 millón 877.177,59 quedando reducido á 30.068.730,51, cuentas corrientes generales se han elevado de 327.599.281'63 á 3330.035.638,34.

Los pagarés negociables arrojan un aumento insignificante, y la operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro un descenso de 771.399,08.

Los préstamos y descuentos, así como los demás valores, sólo ofrecen pequeñas alteraciones.

Otra feria.—En Córdoba se hacen á toda prisa los preparativos necesarios para la instalación de la feria, que ha de celebrarse allí el próximo mes.

Se le saluda.—Desde hace dos días se encuentra entre nosotros el Sr. Reina, hermano del ilustre poeta cordobés del mismo apellido.

Le saludamos afectuosamente.

Compañero.—Ha llegado á Sevilla nuestro muy querido amigo particular y compañero en la prensa, D. C. José de Arpe, redactor de *El Resumen*, de Madrid.

A los cosecheros de vinos.—Se nos dice que por la Administración subalterna de esta ciudad se están repartiendo unos volantes-avisos, dando cuenta de las tarifas en que figuran como expendedores al por mayor de vinos comunes del país. Creemos que esto no se referirá á los cosecheros, y sí, á los expendedores en establecimientos para el público. Siendo así conviene que por los interesados se hagan las reclamaciones en tiempo oportuno para evitarse los perjuicios que de otro modo pudiera irrogárseles.

Interesante.—Comenzamos hoy á publicar, la traducción especialmente hecha para EL ORDEN, de un capítulo de la *Estática Social*, de Herbert Spencer, referente á la enseñanza oficial.

Al poco tiempo de aparecer aquella obra, circulaban por el Reino Unido, cientos de miles de ejemplares del artículo ya citado, pues se le considera, como la exposición más cabal que existe de las miras de la escuela individualista, sobre aquel particular.

La clase obrera.—Dice nuestro estimado colega *El Arcobricense*, de Arcos, que los trabajadores de aquella localidad están sufriendo actualmente una terrible crisis.

Según el citado colega se repiten allí con frecuencia los casos en que algunos

grupos de braceros arrebatán el pan á los que lo llevan por las calles y aún de las mismas tahonas:

La falta absoluta de obras y la paralización de los trabajos de los particulares, es la causa de tan tremenda crisis obrera,

Toros y toreros.—Ya no toreará en el Puerto el próximo mes de Mayo el espada Manuel García (*El Espartero*.)

Para torear con *Guerrilla* se contratará á *Caraancho* ó Angel Pastor.

Pájaro de cuenta.—Otra vez está en Madrid el famoso moro Kador y nuevamente anda á vueltas con jueces y escribanos.

Ahora ha denunciado el misterioso moro que un banquero de Madrid le niega el resguardo de un depósito de 17.000 pesetas, que trajo á España la última vez que estuvo entre nosotros.

Las autoridades judiciales se han encargado ya de indagar hasta qué punto llega la osadía de ese moro, á quien hace tiempo debería habersele prohibido en absoluto la entrada en territorio español.

Motivos ha dado con sus trapisondas y sus negocios.

Romero Robledo.—Telegrafian de Berlin que se halla mucho mejor el ilustre hombre público, Sr. Romero Robledo.

En opinión del famoso doctor Bergmann, el Sr. Romero, estará pronto en disposición de poder regresar á Madrid, completamente curado de su grave enfermedad.

Tormentas.—Según vemos en los periódicos llegados ayer, son generales en España las tormentas, causando grandes perjuicios en las vegas y campos.

Más premios.—En la tienda de *Paris Jerez* quedaron ayer expuestos los objetos que S. M. la Reina regente y el Casino Nacional destinan para premios de los lotes de la Exposición de Ganados.

El primer premio consiste en un magnífico reloj de sobremesa, y en dos preciosas estatuas de bronce el segundo.

Lo de siempre.—Por falta de número de señores Concejales, no celebró anoche sesión nuestro Ayuntamiento, quedando aplazada para mañana, miercoles.

—Por igual causa no se reunió para despachar expedientes la Junta Administrativa de Consumos.

A la capital.—Hoy saldrá para Cádiz, regresando por la noche, el Alcalde de Jerez, D. Manuel García Pérez.

Aliviado.—Hállase mejor de su enfermedad el Sr. Humanes y Romero.

De regreso.—En el correo de ayer regresaron de Sevilla, donde han pasado las festividades de feria, los Sres. de García del Salto (D. Rafael).

Dimisiones.—Han presentado las dimisiones de sus cargos de Alcalde de Algar, D. Nicasio Piñero y los tenientes D. Cristóbal Vazquez y D. Manuel García Chaves.

Cámara Agrícola.—El domingo celebró la Junta Directiva en reunión semanal, presidiendo el Sr. Ferire.

Se acordó habilitar el piso principal de la casa que ocupa para servicio de los socios, durante los días de la próxima feria.

Fueron admitidos varios señores como socios de la Cámara.

Se nombró una potencia, compuesta de los Sres. D. Eladio García, D. Fernando García Gil y el secretario D. Juan García Angulo para que con arreglo á las bases ya acordadas por la misma junta, redacten el reglamento para el régimen interior del centro general de contrataciones.

ALDALDIA

D. MANUEL GARCIA PEREZ Y SANCHEZ ROMATE. Alcalde por S. M. de esa ciudad.

Hago saber: Que consignado en el presupuesto municipal del corriente ejercicio económico como uno de sus ingresos, el establecimiento de un arbitrio sobre los carruajes de alquiler que procedentes de otras poblaciones concurren á esta ciudad en los próximos días de Feria y se dediquen al servicio público, queda fijada para su exacción la siguiente tarifa;

Por uno ó los tres días, carruajes de más de una caballería, 25 pesetas.

Carruajes con una sola caballería, 12-50 pesetas.

Para la cobranza de este arbitrio queda abierto un registro en la Secretaría Municipal para la inscripción de los interesados y expedirles la oportuna carta de pago que los autorice para el ejercicio de dicha industria quedando dada orden á los agentes de mi autoridad para que la prohiban, á todo el que no se halle provisto de dicho documento, deberá fijarse en el carruaje á que corresponda, en el sitio visible.

Excepcionados del citado impuesto los industriales de la localidad inscritos en matriculas por el concepto de «Carruajes de alquiler», deberán presentarse en la expresada Secretaría antes del 27 del actual para expedirles la competente autorización y número del registro que han de fijar en sus carruajes.

Jerez de la Frontera 23 de Abril de 1893 — Manuel García Pérez.

Entretenimientos

Entre amigas:

La señora de Piave á la criada de Gedeón.

—¿Está en casa la señora?

La criada:

—Sí, pero me ha mandado que diga que siente mucho estar ausente en este momento.

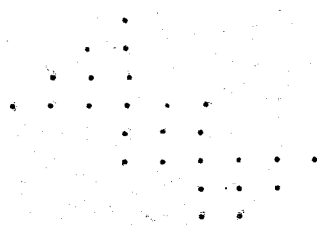
La señora de Piave:

—Pues dígame usted que me alegro mucho de no haberla encontrado en casa.

Juan es un hombre tan mal educado, que en cuanto le conocen en una casa le ponen de patitas en la calle.

Por esta razón suele decir que todas las puertas se abren ante él.

Mosaico.



Sustituir los puntos por letras, de modo que leídos vertical y horizontalmente, resulte: 1.ª línea, consonante; 2.ª conjunción; 3.ª pronombre; 4.ª, ciencia; 5.ª, piedra; 6.ª, nombre de varón; 7.ª, animal; 8.ª, nota musical; 9.ª vocal.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy: San Marcos, Evangelista y San Evedio, mártir.

Santo de mañana: Santos Cleto y Marcelino, Papas y mártires.

Jubileo circular de hoy: San Marcos.

De mañana: En dicha iglesia.

IGLESIA DE SAN MARCOS.

Hoy martes, día del Santo Evangelista titular, á las 10 y media de la mañana se verificará la función principal, predicando el Sr. Cura de la misma parroquia.

Anuncios preferentes

SOCINABA

(Lease al reves)

Señoras: Quereis un gran surtido en Japoneses de Crespón á precios baratísimos sin tener en cuenta la subida de derechos y cambios.

Visitar el Bazar.—Gonzálvez

ALGARVE 8. TELEFONO 165.

GRAN TALLER DE SASTRERIA

DE Agustín Argüelles

LARGA, 48.

Gran surtido de géneros nacionales y extranjeros.

José Castillo

CONSTRUCTOR DE CARRUAJES

POR-VERA, (CASA DE LOS BIEZMOS.)

Jerez de la Frontera

Se vende

un piano de mesa y varios muebles. Carpintería Baja n.º 7, bajo.

Taller de calzados

DE

JUAN SUAREZ

Especialidad en pieles de color claro, propia para la estación de verano.

ALGARVE, 26.

PÉRDIDA

La de una perrita de agua, negra, con el pecho y las puntas de las manos blancas, de dos meses de edad, que se extravió el domingo 23 del corriente á las doce y media de la mañana.

La persona que la entregue en la calle Belen número 2 esquina á la de San Dionisio se le dará una buena gratificación.

ARRENDAMIENTOS

Se alquila un partido principal de casa en la calle Francos número 43. Darán razón en la administración de este periódico.

Se alquila la casa calle San Marcos, n.º 12, darán razón en la Administración de este periódico.

Se arriendan varios graneros en el exconvento de los Descalzos.

En la calle Larga número 30 darán razón.

FERROCARRILES

de Jerez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Cipiona.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7 16	»	»	5 02	»
» » á Cádiz.	7 20	10 38	6 13	4 »	9 »
» » á Sanlúcar.	»	12 10	»	7 »	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	6 35	3 15	11 15
» Sanlúcar á Jerez.	5 52	»	»	3 30	»
» Puerto á Rota y Chipiona.	11 40	»	»	5 30	»
» Chipiona á Rota y Jerez.	8 50	»	»	2 20	»

El tren exprés circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:

De Jerez á Sevilla, 3'42 t. De Sevilla á Jerez 9'38 m

» » Cádiz, 11'59 m De Cádiz á Jerez, 2'25 t

Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlúcar á las 7'30 de la mañana, regresando á las 9'30 de la misma, en los mencionados días.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Día 24 de Abril de 1893.

Hospital general de Sta. Isabel

Enfermos existentes en el día anterior 167

Entrada en el día de la fecha 4

Total 173

Baja por curados 7

Idem por fallecidos 1

Existencia que queda 161

Cementerio

CADAVERES SEPULTADOS

Hombres, 0.—Mujeres, 0.—Niños, 1.—Niñas, 2.—Total, 3.

Hospitalidad Domiciliaria

Papeletas expedidas en este día 23
Recetas servidas por la farmacia del Hospital 146
Nodrizas que se pagan de este capítulo 25
Transeúntes socorridos 4

Cárcel

Presos existentes del día anterior 167

Idem entrados en el día de la fecha 0

Total 167

Han salido 0

Quedan 167

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE ABRIL DE 1898

Servicio para el 25.

Parada: Extremadura.

Presidente de la Junta de provisiones el comandante del mismo cuerpo don Melchor Salas.

Hospital y Provisiones: Extremadura septimo capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnición. De orden de S. E. el teniente secretario.—José Moreno.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL).

EN EL SENADO

Madrid, 24 (8'20) noche.

En la sesión de hoy en el Senado ha leído el Sr. Tejada de Valdosa el voto de la minoría conservadora al dictamen de contestación del Mensaje.

Pídese en dicho voto se haga constar que los Gobiernos anteriores deseaban las economías que actualmente se proponen y que son, más que de nadie, obra del Gobierno conservador.

También se hace constar en el voto que la minoría se opone á la reducción de gastos en el presupuesto de Guerra.—PEREZ.

EN EL CONGRESO.

Madrid, 24 (8'30 noche.)

El Congreso aprobó hoy las actas de la circunscripción de Sevilla y la del distrito de Puigcerdá.

La comisión celebró vista pública para el acta de Ecija, ignorándose aún el dictamen. Arencos ha celebrado otra conferencia con el Ministro de la Gobernación, sobre la suspensión del Ayuntamiento de Rota, que en su mayoría es republicano.—PEREZ.

Madrid 24, (9'55 noche).

La ponencia nombrada por la Junta Central del Censo, no ha llegado á mantener un criterio cerrado y unánime. En su vista acordó emitir dos dictámenes, con respecto á las responsabilidades que alcanzan á los supuestos falsificadores del Censo.

Estos dictámenes serán estudiados por la Junta General y aprobado que sea uno de ellos por mayoría, será presentado á las Cortes.—PEREZ.

BOSCH, PROCESADO

Madrid 24, (10'40 noche.)

En la alta Cámara se ha leído hoy el suplicatorio para proceder al ex-alcalde de Madrid, Sr. Bosch.

Hácese muchos comentarios sobre este asunto —PEREZ.

LA BOLSA.

COTIZACION DE HOY.

Madrid 24 (8 noche).

Interior, 71'75.—Exterior, 76'95.—Amortizable, 60'00.—Billetes de Cubas, 107'80.—Idem nuevos, 60'00.—Banco de España, 372'00.—Tabacalera, 152'00.—Paris, 8 días, 15'35.—Londres, á la vista, 29.

BOLSA DE BARCELONA

Exterior, 77'20.—P.

Imp. de Cairo Hermanos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ANTONIO LOPEZ

SUCESOR DE LOPEZ Y CHIVA
Consistorio, 2.

Surtido completo en servicios para tiendas, artículos de caza, Batería de cocina, Lampistería, Paraguas, Bastones, Maletas, Espejos, Plumeros, Gamuzas, Perfumería, Lunas para Espejos, Molduras y todas clases de cristales.

CONSISTORIO, 2.

CHOCOLATES DE EVARISTO JUNCOSA

Se venden en el refino de Lorenzo Fernández Gutiérrez, calle Consistorio, esquina á la de Remedios.

MANUEL CHIVA

SUCESOR DE MIGUEL VILAR
Algarve, 2 y 4 y Larga, 1

Azulejos y losetas catalanas, Cristales de colores, muselinas, alegrías esmerilados y lisos, Lunas para espejos, Perfumería, Cuchillería, Esponjas, Plumeros, Cepillos, Hules, Gamuzas, Lampistería, Artículos de caza y Baterías de cocina.

TALLER DE SOMBRERERIA DE ADOLFO MARÍN

REMEDIOS, 8.

Se confeccionan á la medida toda clase de gorras y sombreros.

PRECIOS MODICOS

Cajas para sombreros á 30 cts. y planchados á 2 reales.

Centro de Cobranzas y Transacciones

A CARGO DE SU DIRECTOR

D. José Barco Hevia

En este Centro se agencian cuantos negocios se dignen encomendarles ya sean judiciales, administrativos y militares, siendo sus trabajos recompensados con el módico interés quepréviamente pacte con las personas que utilicen sus servicios.

OFICINAS

PLA ZA ALFONSO XII NÚM. 14

EL ORDEN

DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Oficinas, Larga, 21, bajo dcha.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Jerez, un mes 2 Pesetas.
Fuera, trimestre 7 »

Servicio telegráfico de nuestro corresponsal especial en Madrid,—Correspondencia diaria de la capital de nuestra provincia.—Amplia información local.

Anuncios de todas clases y comunicados precios convencionales.
Esquelas mortuorias hasta la una de la madrugada.

Larga, 21, bajo dcha.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

CAIRE HERMANOS

Sederia, 2.—Jerez.

En dicho establecimiento se hacen cuantos trabajos concernientes al arte de la imprenta: s deseen, tanto de lujo como corrientes en colores y en negro, entre ellos, estados, circulares, facturas y convocatorias, vales y recibos talonarios, notas de precios, memorandums y etiquetas etc. etc.

Papel y sobres de cartas timbrados, pliegos para envolver botellas y demás impresos necesarios á los señores extractores, todo con la mayor perfección y economía.

Impresiones para Ayuntamientos y demás oficinas públicas.

Periódicos, libros y folletos, tarjetas de visita, y esquelas mortuorias á cualquier hora del día y de la noche.

CAIRE HERMANOS

Calle Sederia número 2.

25 AÑOS DE EXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
12 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.
REPRESENTANTE ÚNICO EN ESPAÑA

D. Rafael Romero Castañeda. Jerez de la Frontera

PARADOR DE SAN DIONISIO

Casa de carruajes y caballos de alquiler

DE

ANTONIO ROMERO GAGO

ALFONSO XII, 21.

Esta casa tiene constantemente material de condiciones especiales para hacer viajes al campo y pueblos inmediatos. Cuenta también con carruajes de lujo dedicados exclusivamente al servicio de la población.

Los precios arregladisimos y servicio esmerado.

Se admiten anuncios en la cuarta plana

Y PREFERENTES EN LA TERCERA